

**ACTA DE LA TRIGESIMASEGUNDA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ENAP REFINERÍAS S.A.**

En Santiago, a 25 de abril del año 2013, en Avenida Vitacura N° 2736, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, siendo las 14:30 horas, se celebró la Trigésima Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de Enap Refinerías S.A. (en adelante, indistintamente, "Enap Refinerías" o la "Sociedad"), bajo la presidencia de don Hernán Cheyre Valenzuela, Presidente del Directorio. Actuó como secretaria designada al efecto doña María Paz Fuchslocher Emparanza.

I. CONVOCATORIA.

El Presidente señaló que la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue convocada por acuerdo del Directorio de Enap Refinerías adoptado en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2013 y que al respecto se cumplieron, oportunamente, las actuaciones correspondientes, referidas a las publicaciones y comunicaciones respectivas para las sociedades inscritas en el Registro de Entidades Informantes, las que se realizaron y fueron despachadas con fecha 10, 16 y 23 de abril de 2013, respectivamente.

El Presidente dejó constancia de que copias de los Estados Financieros Consolidados (Estado de situación financiera, Estado de resultado integral, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivos y notas explicativas) y la Memoria de la Sociedad, incluyendo el dictamen de la empresa de auditoría externa, fueron oportunamente puestas a disposición de los accionistas y enviadas a la SVS, según lo dispuesto en los Artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046.

II. ASISTENCIA.

De acuerdo a lo anteriormente expresado la Junta acordó dejar constancia que concurren a ella, debidamente representados, la totalidad de los accionistas de la Sociedad con derecho a voto, según el detalle siguiente:

- a) La Empresa Nacional del Petróleo ("ENAP"), representada por el Sr. **Patricio Véliz Möller**, por 175.128.347 acciones; y
- b) La Corporación de Fomento de la Producción ("CORFO"), representada por el Sr. **Miguel Ángel Castillo Yoma**, por 32.839 acciones.

Total número de acciones: 175.161.186 acciones.



En consecuencia, se encontraban presentes y representadas en la Junta las 175.161.186 acciones, que corresponden al 100% de las acciones actualmente emitidas por la Sociedad con derecho a voto.

Habiéndose aprobado los poderes presentados por quienes comparecieron a esta Junta, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la sesión. Se dejó testimonio que los accionistas representados en esta Junta son titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad al momento de iniciarse la Junta.

III. VOTACIONES

Atendido lo establecido en el Artículo 62 inciso 4° de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273 de la SVS, de fecha 13 de enero de 2010, el Presidente propuso a los accionistas presentes que se permita omitir la votación de una o más de las materias que serán sometidas a la consideración de la Junta y se proceda por aclamación.

Luego de una breve deliberación sobre la materia, los accionistas acordaron en forma simultánea y por unanimidad, aprobar como sistema de votación la aclamación.

IV. HOJA DE ASISTENCIA Y FIRMA DEL ACTA.

Previamente, se procedió a firmar la hoja de asistencia que ordena la ley y se acordó que el Acta de esta Junta fuere firmada por el Presidente, los Accionistas presentes y representados en ella y por la Secretaria de la Junta.

V. OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente informó que las materias que serán sometidas a la consideración de la presente Junta de Accionistas, son las que por ley y por los estatutos de la Sociedad corresponden a esta clase de Juntas, y que son las siguientes:

1. Aprobación acta de la Junta Ordinaria anterior.
2. Aprobación de la Memoria, Estado de situación financiera, Estado de resultado integral, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivos e Informe de la empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012.
3. Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 y situación actual.
4. Elección de los miembros del Directorio.
5. Designación de Empresa de Auditoría Externa.
6. Establecimiento de las Políticas de Desarrollo Estratégico.
7. Distribución de utilidades y reparto de dividendos.
8. Aprobación de la Política de Dividendos.
9. Información acerca de las operaciones regidas por el artículo 44 de la Ley N° 18.046.

10. Cuenta respecto de eventuales oposiciones de los directores a actos o acuerdos del Directorio.
11. Diario o periódico en que se harán las publicaciones que señala la ley de sociedades anónimas.
12. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

VI. TEMAS TRATADOS.

1. Aprobación Acta de la Junta Ordinaria anterior.

El Presidente señaló que procedía aprobar el acta de la 31° Junta Ordinaria de Accionistas de Enap Refinerías S.A., celebrada con fecha 25 de abril de 2012, que se encuentra debidamente suscrita por el Presidente, los Accionistas presentes y por el Secretario que concurrieron a dicha Junta.

ACUERDO:

La Junta, por unanimidad, aprobó el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, la que se encontraba firmada por todos los asistentes a la misma.

2. Memoria y Estados Financieros.

El Presidente señaló que procedía que la Junta se pronunciara, en primer término, sobre la memoria y los estados financieros consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2012 y sobre el informe de los Auditores Externos de Enap Refinerías, presentados por el Directorio a la Junta, documentos que son de conocimiento de los señores accionistas.

Se dejó constancia que los Estados Financieros de Enap Refinerías S.A., fueron examinados por la empresa de auditoría externa *PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada* quienes emitieron su dictamen con fecha 26 de Marzo de 2013, cuyo texto completo se incluye en el archivo de documentos de la presente sesión, junto al Estado de situación financiera, Estado de resultado integral, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivos y sus correspondientes notas explicativas.

El Presidente expresa que los estados financieros anuales auditados de la sociedad fueron publicados en el hipervínculo de www.enap.cl.

El Presidente informó además a los señores accionistas que el Estado de situación financiera del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012 muestra una pérdida de US\$ (374.089.539,71) (Trescientos setenta y cuatro millones, ochenta y nueve mil quinientos treinta y nueve Dólares de los Estados Unidos de América, con setenta y un centavos de dólar -en adelante dicha divisa "Dólares" o "US\$"), que se explica razonadamente en los documentos mencionados aprobados por el Directorio, y

presentados a la Junta, los que reflejan con claridad la situación patrimonial de la Sociedad al cierre del referido ejercicio y las utilidades obtenidas durante el mismo.

ACUERDO:

La Junta acordó aprobar la memoria y los estados financieros consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 y el informe de la empresa de auditoría externa emitido al efecto.

Situación Actual.

El Presidente de la Junta dejó constancia que aprobado el Estado de situación financiera consolidada del ejercicio 2012 los fondos sociales de Enap Refinerías quedan de la manera siguiente, expresados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica:

- CAPITAL EMITIDO	US\$ 1.403.668.091,18
- GANANCIAS/PERDIDAS ACUMULADAS	US\$ (1.276.981.731,37)
- PRIMAS DE EMISION	US\$ 505.046,36
- OTRAS RESERVAS	US\$ (17.629.770,80)
- PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	US\$ 109.561.635,37
PARTICIPACION NO CONTROLADORES	US\$ 22.105.660,34

PATRIMONIO TOTAL	US\$ 131.667.295,71
	=====

En virtud de lo anterior, el señor Presidente procedió a efectuar un análisis de los resultados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, el que arrojó una pérdida de US\$ (374.089.539,71), explicando detalladamente la forma como la Sociedad llegó a obtener dicha pérdida.

3. Elección de los miembros del Directorio.

El representante de las acciones de la Empresa Nacional del Petróleo, Sr. Patricio Véliz Möller, expresó que, atendida la renuncia al cargo de Director del señor Ramón Jara Araya, debe procederse a la renovación total del Directorio, mediante una nueva elección de Directores, que de conformidad con los estatutos de la Sociedad durarán tres años en sus cargos.

Seguidamente el representante de las acciones de la Empresa Nacional del Petróleo, Sr. Patricio Véliz Möller, propuso la designación de las siguientes personas como Directores de la Sociedad:

15

Hernan Cheyre Valenzuela, Rodolfo Krause Lubascher, Ricardo Cruzat Ochagavía, Felipe Morandé Lavín, Carlos Díaz Vergara, Jorge Fierro Andrade y Fernando Ramírez Pendibene.

Propuso también, que la designación del Directorio entrante, surta efecto a contar de la fecha de suscripción de la presente acta.

El Sr. Presidente deja constancia que conforme con los estatutos sociales vigentes los Directores no serán remunerados por sus funciones.

Sometida a votación la proposición precedente, fue aceptada por la unanimidad de los accionistas presentes o representados.

4. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.

El Sr. Presidente señaló que de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta debe designar anualmente a una empresa de auditoría externa encargada de la fiscalización de la Administración durante el ejercicio 2013 y, al efecto, el representante de ENAP, don Patricio Véliz Möller, propone a la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

ACUERDO:

La Junta de Accionistas, por unanimidad, acordó designar como empresa de auditoría externa encargada de la fiscalización de la Administración de la Sociedad a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

5. Pronunciamiento sobre la Política de Desarrollo Estratégico.

El Sr. Presidente expresó que conforme a los estatutos de la Sociedad, corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas, pronunciarse sobre la Política de Desarrollo Estratégico de la empresa.

El apoderado del accionista Empresa Nacional del Petróleo, Sr. Patricio Véliz Möller, planteó que dicha política de la Compañía debe ser consistente con la política aprobada por el Directorio de su matriz, Empresa Nacional del Petróleo, de la cual da cuenta el acta de la Sesión Extraordinaria de Directorio N° 1032, celebrada con fecha 19 de julio de 2010, en la que se contienen los pormenores de la Reflexión Estratégica ENAP 2020, promovida por la Administración de la Empresa Nacional del Petróleo con el apoyo del Boston Consulting Group "BCG".

1/5

ACUERDO:

La Junta de Accionistas aprobó unánimemente llevar adelante la política de desarrollo estratégico de la empresa, en total consistencia con los lineamientos y acciones que contempla el Plan Estratégico de su matriz ENAP.

6. Distribución de Utilidades y reparto de Dividendos.

En materia de utilidades y reparto de dividendos, la Junta acordó por unanimidad dejar expresa constancia que no procede la distribución de dividendos, en razón de que la Sociedad registra pérdidas durante el ejercicio del año 2012.

7. Exposición de la Política de Dividendos.

El Presidente expresó que correspondía establecer la política de dividendos que se someterá a la consideración de los accionistas de Enap Refinerías S.A., respecto de las utilidades que se produjeren en el ejercicio correspondiente al año 2013.

El representante de ENAP, don Patricio Véliz Möller, propuso que las utilidades que se produjeren en el ejercicio del año 2013, de existir y no haber pérdidas acumuladas que cubrir con ellas, pudieren ser retiradas en su totalidad y ser pagadas en dinero a título de dividendo obligatorio, concluido el ejercicio y aprobado por la Junta de Accionistas el Estado de situación financiera del mismo; sin perjuicio de la facultad del Directorio de acordar durante el presente ejercicio dividendos provisorios en conformidad a la ley.

ACUERDO:

La Junta de Accionistas acordó aprobar por unanimidad la política de dividendos correspondiente al ejercicio 2013 propuesta por el apoderado de ENAP.

8. Información acerca de las operaciones regidas por el artículo 44 de la ley N° 18.046.

El Presidente informó que durante el ejercicio 2012 no hubo actos o contratos celebrados por Enap Refinerías S.A. en los que uno o más directores hubieran tenido interés por sí o como representantes de otra persona, en los términos de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

9. Cuenta de oposiciones de los Directores a actos o acuerdos del Directorio.

El Sr. Presidente informó que durante el ejercicio 2012 no se presentó la situación prevista en el Artículo 48 inciso 4° de la Ley N° 18.046, sobre oposición de los miembros del Directorio a algún acto o acuerdo, con el objeto de salvar su responsabilidad.

10. **Diario en que se harán las publicaciones que señala la Ley sobre Sociedades Anónimas.**

El Sr. Presidente expuso que correspondía a esta Junta pronunciarse sobre el periódico o diario en el que deberán efectuarse las publicaciones que señala la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

ACUERDO:

La Junta aprobó por unanimidad que la publicación de los avisos sociales que convocan a Juntas de Accionistas se realice mediante avisos publicados en el diario electrónico El Mostrador.cl, como también otras publicaciones que señala la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

11. **Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.**

No hubo.

FACULTAD PARA REDUCIR A ESCRITURA PÚBLICA.

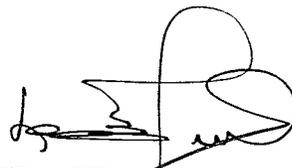
Se facultó a doña María Paz Fuchslocher Emparanza y a don Gustavo De Groote Cerda para que, indistintamente, cada uno de ellos pueda reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la presente sesión. Se levantó la sesión a las 14:55 horas.



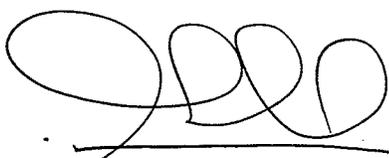
Sr. Hernán Cheyre Valenzuela
PRESIDENTE



Sr. Miguel Ángel Castillo Yoma
pp. CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA
PRODUCCIÓN.



Sr. Patricio Véliz Möller
pp. EMPRESA NACIONAL DEL
PETRÓLEO



Sra. Maria Paz Fuchslocher Emparanza
SECRETARIA

HOJA DE ASISTENCIA

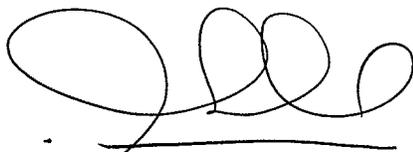
Se certifica que a la Trigésima Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de Enap Refinerías S.A., celebrada el 25 de abril de 2013, han asistido los siguientes accionistas, premunidos de los poderes correspondientes, los que quedan archivados:



Sr. Miguel Ángel Castillo Yoma
pp. CORPORACIÓN DE FOMENTO
DE LA PRODUCCIÓN



Sr. Patricio Véliz Möller
p.p. EMPRESA NACIONAL
DEL PETRÓLEO



Sra. María Paz Fuchslocher Emparanza
SECRETARIA